

## FUENTES BÁSICAS DE CONSULTA

### BIBLIOGRAFÍA

- Amaya, L. F., *La soberana convención revolucionaria 1914-1916*, México, Trillas, 1966.
- Barragán Rodríguez, J., *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista. Primera época*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2013.
- Cabrera, L., *La Suprema Corte de Justicia. Sus leyes y sus hombres*, México, Suprema Corte de Justicia, 1985.
- , *La Suprema Corte de Justicia a principios del siglo xx (1901-1914)*, México, Suprema Corte de Justicia, 1993.
- , *La Suprema Corte de Justicia, la Revolución y el Constituyente de 1917 (1914-1917)*, México, Suprema Corte de Justicia, 1994.
- Codificación de los decretos del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión*, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1916.
- Cossío Díaz, José Ramón, “Las concepciones del derecho en el Constituyente de 1917”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, v. x, 1988, p. 193-205.
- , *Sistemas y modelos de control constitucional en México*, 2a ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- , *La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910*, México, Fondo de Cultura Económica/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- Cumberland, Charles C., *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, traducción de H. Aguilar Camín, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Diario de los debates*, XXVII Legislatura, año I, Primer periodo extraordinario, México, Cámara de Diputados, 1917.
- Diario de los debates del Congreso Constituyente (1916-1917)*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922. <<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/27/1er/Extra/index.html>> (consultado: 6 de septiembre de 2023).

- Fix Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, 3a ed., México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- , y José Ramón Cossío Díaz, *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Garciadiego, Javier, “La revolución”, en *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.
- , *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- , *1913-1914. De Guadalupe a Teoloyucan*, México, Clío/Gobierno de Coahuila, 2013.
- González de Cossío, Francisco, “Breves apuntes biográficos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1856-1913”, en *Homenaje de la Suprema Corte de Justicia a la Constitución de 1857*, México, Suprema Corte de Justicia, 1957.
- Hernández Salgado, J. O., “El procedimiento de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: antecedentes y análisis del sistema actual”, Tesis de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2010.
- Informe del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la República. Leído ante el Congreso de la Unión en la sesión de 15 de abril de 1917*, México, Imprenta La Editora Nacional, 1917.
- Knight, Alan, *La Revolución mexicana*, traducción de L. Cortés Bargalló, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Marván Laborde, Ignacio, “La Revolución mexicana y la organización política de México: la cuestión del equilibrio de poderes (1908-1932)”, en *La Revolución mexicana, 1908-1932*, coordinación de I. Marván, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 256-314.
- , *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Mijangos y González, Pablo, *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia*, México, El Colegio de México, 2019.
- Moreno Cora, Silvestre, *Tratado del juicio de amparo conforme a las sentencias de los tribunales federales*, México, Tip. y Lit. La Europea, 1902.
- Niemeyer Jr., E. V., *Revolution at Querétaro: The Mexican Constitutional Convention of 1916-1917*, Austin, The University of Texas Press, 1974.
- Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1985.
- Pallares, Eduardo, *Reformas urgentes en la administración de justicia*, México, Imprenta de José Ignacio Durán y Cía., 1912.
- Parada Gay, F., 3, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1929.

- Plan de Guadalupe. *Decretos y acuerdos 1913-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2020.
- Recopilación de las circulares, reglamentos y acuerdos expedidos por las Secretarías de Estado adscritas a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1916.
- Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2016.
- Schmill, U., "Algunos conceptos sistemáticos sobre la Constitución de 1917", en *Vigencia de la Constitución de 1917. LXXX aniversario*, México, Secretaría de Gobernación/Archivo General de la Nación, 1997.
- Serna, Ana María, *Un análisis de los casos relativos a la libertad de imprenta. Los juicios de amparo de Filomeno Mata Rodríguez en 1901 y 1910*, México, Suprema Corte de Justicia, 2013.
- Soberanes, José Luis, *El Poder Judicial federal en el siglo XIX (notas para su estudio)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Speckman, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Centenario de la reinstalación de la Suprema Corte de Justicia 1917-2017*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017.
- , *El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017.
- , *Los hermanos Flores Magón: semblanzas y actividades que los llevaron ante la justicia federal*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012.
- , *Ministros. 1815-1914. Semblanzas*, 3 v., México, Suprema Corte de Justicia, 2001.
- Taracena, Alfonso, *La verdadera Revolución mexicana (1912-1914)*, México, Porrúa, 1991.
- Ulloa, Bertha, *La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 2010.

## HEMEROGRAFÍA

- "Algunas diputaciones de los Estados eligieron candidatos para magistrados de la Suprema Corte", *El Nacional*, México, 17 de mayo de 1917, p. 1.

- “Cada diputación designará un magistrado. Esa iniciativa va a ser presentada al Congreso la próxima semana”, *El Universal*, México, 13 de mayo de 1917, p. 3.
- “Dans les Administrations Publiques”, *Le Courier du Mexique*, México, 19 de agosto de 1914.
- “El miércoles la Cámara de Diputados hará la elección de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia”, *El Nacional*, México, 14 de mayo de 1917, p. 1.
- “El Poder Judicial no se disuelve”, *El Nacionalista*, México, 14 de agosto de 1914, p. 1.
- “En las oficinas de la Suprema Corte...”, *El Liberal*, México, 23 de agosto de 1914.
- “La clausura del Tribunal”, *El Nacionalista*, México, 22 de agosto de 1914, p. 1.
- “La Corte Militar en el edificio de la Suprema Corte de Justicia”, *La Opinión*, México, 6 de septiembre de 1914, p. 3.
- “La Corte Suprema de Justicia de la Nación fué [sic] clausurada”, *Boletín Militar*, México, 3 de septiembre de 1914.
- “La Corte Suprema de Justicia”, *El Universal*, México, 8 de mayo de 1917, p. 3.
- “La sesión de ayer en la Cámara de diputados. Se aplazó la elección de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia”, *El Universal*, México, 17 de mayo de 1917, p. 6.
- “La Suprema Corte de Justicia clausurada”, *El Liberal*, México, 26 de agosto de 1914.
- “La Suprema Corte de Justicia de la Nación continúa en sus funciones”, *El País*, México, 15 de agosto de 1914, p. 1 y 8.
- “La Suprema Corte de Justicia no se disolverá”, *El Imparcial*, México, 14 de agosto de 1914, p. 3.
- “La Suprema Corte de Justicia”, *El Imparcial*, México, 15 de agosto de 1914, p. 3.
- “La Suprema Corte no ha tratado de disolverse”, *El País*, México, 12 de agosto de 1914, p. 5.
- “Las oficinas del Tribunal Militar se establecerán en las que fueron de la S. Corte”, *El Liberal*, México, 5 de septiembre de 1914.
- “Lo del día...”, *Gil Blas*, México, 15 de agosto de 1914, p. 1.
- “Los delitos graves serán juzgados militarmente”, *El Liberal*, México, 19 de agosto de 1914, p. 1.
- “Los empleados de la S. Corte han sido suspendidos”, *El Radical*, México, 25 de agosto de 1914, p. 1.
- “Los magistrados de la Suprema Corte de Justicia”, *El Pueblo*, México, 8 de mayo de 1917, p. 3.

“Los probables magistrados de la Corte”, *El Universal*, México, 20 de mayo de 1917, p. 3.

“Los señores magistrados de la Corte acordaron que el alto tribunal siga funcionando”, *El Imparcial*, México, 13 de agosto de 1914, p. 1.

“Mañana se retira del poder el señor licenciado Don Francisco S. Carvajal”, *El País*, México, 10 de agosto de 1914, p. 1.

“Más juntas privadas de diputados en las que se discuten los candidatos a magistrados”, *El Nacional*, México, 17 de mayo de 1917, p. 1.

“No se instalan todavía las autoridades civiles”, *Gil Blas*, México, 19 de agosto de 1914, p. 1.

“Preparativos parlamentarios para la elección de magistrados a la Suprema Corte”, *El Pueblo*, México, 13 de mayo de 1917, p. 1.

“Protestó el Presidente del Tribunal Superior”, *El Liberal*, México, 11 de septiembre de 1914.

“Quiénes formarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, *El Universal*, México, 23 de mayo de 1917, p. 1.

“¿Quiénes serán los magistrados de la Suprema Corte de Justicia?”, *El Universal*, México, 7 de mayo de 1917, p. 3.

“Quiénes son los jueces supremos de la República”, *El Universal*, México, 2 de junio de 1917, p. 1.

“Restáurese el imperio de la Ley”, *El Pueblo*, México, 2 de junio de 1917, p. 1.

“Se designa Oficial Mayor Encargado de la Secretaría de Justicia”, *El Liberal*, México, 14 de septiembre de 1914.

“Ya no habrá sed de justicia. El Congreso de la Unión eligió ayer a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. El voto casi unánime de los legisladores demuestra la honorabilidad e idoneidad de los actuales miembros de nuestro más Alto Tribunal”, *El Pueblo*, México, 24 de mayo de 1917, p. 1.

Molina Enríquez, A., “La Reacción y la Suprema Corte de Justicia”, *El Pueblo*, México, 14 de mayo de 1917, p. 3.

